JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
ASESOR Y CONSULTOR

Bogotá D. C, Abril 5 de 2021

Doctor
JORGE ANDRES TOVAR FORERO
Alcalde Municipio de Madrid

Respetado Doctor Tovar:

Atendiendo su gentil invitación y el buen interés para dar cumplimiento al mandato constitucional y legal en el manejo de la administración de la hacienda municipal, en cumplimiento de lo definido en el plan de desarrollo y dentro de las acciones de apoyo a la estructuración, revisión y la reglamentación de los aspectos relevante del estatuto de rentas, incluida la de la plusvalía en concordancia con las normas vigentes y proyectar el potencial de la conservación dinámica del catastro.

Para lo cual me permito presentar propuesta de servicios profesionales para la proyección de los documentos de reglamentación del estatuto de rentas y del capítulo de plusvalía, así como la asesoría para el fortalecimiento fiscal del municipio a través de los insumos para la viabilidad de la conservación dinámica del catastro e incorporación de construcciones nuevas al mismo.

Con lo anterior se fortalece la estructura fiscal, normativa, financiera y tributaria del municipio en cabeza de las Secretarías de Hacienda y Planeación, especialmente en el cumplimiento y mejoramiento del sistema de gestión fiscal.

Agradezco su gentil colaboración y a espera que la propuesta llene las expectativas de su administración.

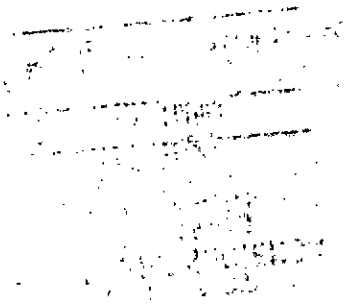
Cordialmente,

JESUS EFREN TRIVIÑO DIAZ
C.C. 80.390.369 de Chocachí

MUNICIPIO DE MADRID
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO
05 ABR 2021
Hora: 4:00pm Folios:
Andrea Zambrano

INTRODUCCIÓN

Carrera 54 # 44-43 Bogotá D C
Cel: 3104807588
Tel: 222 93 59 correo. efrentrivino@yahoo.es



JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
ASESOR Y CONSULTOR

INTRODUCCIÓN

En la actualidad existen normas que han obligado a los entes territoriales a entrar en procesos de disciplina de administración tributaria que le permita fortalecer la estructura financiera municipal.

La Ley 617 del 2000 y los Decretos 192 de 2001 y 4515 de 2007 respectivamente que introduce el programa de fortalecimiento fiscal y financiero especialmente en la determinación de obligaciones y acreencias reales en aspectos tributarios como es el caso de los impuestos, tasas y contribuciones territoriales. La Ley 819 de 2003 que establece parámetros muy claros para la conformación del marco Fiscal de mediano plazo para la medición real de la capacidad financiera de los entes territoriales, en el mismo sentido la reforma debe estar en armonía con la ley 1919 de 2016 y la Ley 2010 de 2.019 medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario.

JESÚS EFRÉN TRIVIÑO, asesor externo en los sectores público y privado, en temas de contabilidad pública, consultoría gerencial en manejo de procedimientos administrativos, financieros, control interno, asesoría en procesos tributarios en entidades públicas, diagnóstico y puesta en marcha de procesos de sistematización financiera en línea y justificación en la disminución de recurso humano, consultoría en planes de desarrollo y presupuestos, servicios públicos, asesoría en procesos de liquidación de entidades descentralizadas y procesos de saneamiento contable, levantamiento, avalúo y saneamiento de bienes muebles e inmuebles, consultoría en gestión tributaria y de impuestos, saneamiento fiscal, evaluación y seguimiento a la gestión y recuperación de cartera de impuestos municipales.

Cuenta con propias y modernas instalaciones de oficinas y salas de juntas ubicadas en la Carrera 54 # 44-43 Barrio la Esmeralda Bogotá D. C.

Carrera 54 # 44-43 Bogotá D C
Cel: 3104807588
Tel: 222 93 59 correo. efrentrivino@yahoo.es

I. INFORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Contaduría Pública 1997 Bogotá D. C.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Especialización en Gerencia de Proyectos 2011 Bogotá D. C.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Especialización en Gerencia Tributaria 2015 Bogotá D. C.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Maestría en Contabilidad, Actualmente

II. OTROS ESTUDIOS

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Seminario de Aplicación Ley 716 de 2001
Saneamiento Contable, 2003

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Seminario de Aplicación Dec. 2170 de 2002
Contratación Pública y Normas Complementarias, 2003

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Actualización en el Plan General de Contabilidad Pública
Depreciaciones y manejo de activos fijos, pasivos pensionales y presentación de informes.

MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
Seminario de Actualización Tributaria Ley 788 de 2002, 2003

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
XI Foro Internacional "La confianza pública patrimonio socia el contador Público su generador" 2002.

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Carrera 54 # 44-43 Bogotá D C
Cel: 3104807588
Tel: 222 93 59 correo. efrentrivino@yahoo.es

Sistema General de Participaciones Ley 715/2001, 2002

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Congresos Nacionales de Contaduría Pública, desde 1999 al 2019

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
"SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y LEY 603"
Bogotá D.C. septiembre de 2002

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"APLICACIÓN DE LA LEY 715 EN LA VIDA MUNICIPAL"
Bogotá D.C. septiembre de 2002

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
"XI FORO INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD"
Bogotá D.C. octubre 2002

COLDEPORTES CUNDINAMARCA CONFERENCISTA
Aspectos financieros, presupuestales, tesorería, administrativos y contables, 1998

Carrera 54 # 44-43 Bogotá D C
Cel: 3104807588
Tel: 222 93 59 correo. efrentrivino@yahoo.es

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

El asesor está en la capacidad de desarrollar asesoría en el siguiente módulo y en apoyo y acompañamiento en la gestión y fortalecimiento tributario de la Secretaría de Hacienda.

ASESORÍA TRIBUTARIA

OBJETO: Servicios Profesionales, para la proyección de los documentos de reglamentación del Estatuto de Rentas y del capítulo de plusvalía, así como, la asesoría para el fortalecimiento fiscal del municipio a través de los insumos para la viabilidad de la conservación dinámica del catastro e incorporación de construcciones nuevas al mismo.

ALCANCE. Con la propuesta se propone lograr el mayor potencial de los instrumentos de fortalecimiento tributario para la proyección de los documentos de reglamentación del estatuto de rentas y del capítulo de plusvalía, así como la asesoría para el fortalecimiento fiscal del municipio a través de los insumos para la viabilidad de la conservación dinámica del catastro e incorporación de construcciones nuevas al mismo.

O9BLIGACIONES CONTRACTUALES.

1. Efectuar el análisis jurídico a los artículos a los cuales se debe proyectar los actos administrativos objeto de reglamentación, así:.

N° DE ARTÍCULO	ARTÍCULO
1	Artículo 62 Determinación oficial mediante el sistema de facturación
1	Artículo 63 El Sistema de Pago Alternativo por Cuotas (SPAC) – Parágrafo
2	Artículo 89 - Exenciones al impuesto predial unificado
3	Artículo 156 - Reglamentación
4	Artículo 173. - incentivo por reubicación empresarial - Parágrafo décimo quinto.
5	Artículo 174 - Integrante del Comité
6	Artículo 175 - Incentivos tributarios por la creación de parqueaderos
7	Artículo 176 - Estímulo a los contribuyentes que empleen personas en condición de discapacidad
8	Artículo 177 - Estímulo a los contribuyentes que empleen población menor de 25 años, madres cabeza de hogar y mujeres y hombres mayores de 40 años nacidos y/o residentes en Madrid – Parágrafo
9	Artículo 211. - Tarifas y factores de liquidación. Numeral cuarto - Parágrafo cuarto
10	Artículo 250 - Recaudo y facturación
11	Artículo 251. - Deberes del recaudador
12	Artículo 376. - Facultad para la celebración de convenios
13	Artículo 377. - Facultad para reglamentar el fondo
14	Artículo 379. - Comités territoriales de orden público
15	Artículo 389. – Facultad control explotación materiales de construcción

Carrera 54 # 44-43 Bogotá D C
Cel: 3104807588
Tel: 222 93 59 correo. efrentrivino@yahoo.es

16	Artículo 469. - Facultad de reglamentación – de la Participación en la Plusvalía
17	Artículo 488. – Reglamentación – Coso Municipal
18	Artículo 498. - Determinación del tributo
19	Artículo 507. - Facultad para fijar trámites de devolución de impuestos y reglamentación
20	Artículo 691. - Reglamentación

2. Proyectar los documentos y actos de reglamentación del capítulo de plusvalía, respecto de la determinación, exigibilidad, competencia, procedimiento y exoneraciones.
3. Organizar y preparar la información necesaria para el proceso de actualización de catastro a través de una conservación dinámica de las modificaciones e incorporaciones de las nuevas construcciones y elementos como generadores del impuesto predial.
4. Determinar la información necesaria para el análisis del alcance para la gestión de la conservación dinámica del catastro.
5. Acopio de la información necesaria para el proceso de conservación dinámica del catastro.
6. Organizar la información en una base de datos relacionada con las licencias de construcción ya hoy ejecutadas, y que deben ser incorporadas al proceso de conservación catastral en el municipio, para que a la hora de iniciar la revisión por la autoridad gestora sea útil y rápido el resultado.
7. Proyectar el impacto de la incorporación de los hechos generadores que están por fuera del catastro.
8. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto del contractual.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO ASESOR O CONSULTOR

EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. delegado por la firma Multiaservi Ltda. como revisor fiscal titular o suplente en la sociedad, dentro de los contratos de que adelanta la firma en la entidad 2016- 2021.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP. delegado por la firma Multiaservi Ltda. como revisor fiscal titular o suplente en la sociedad Empresas Públicas de Cundinamarca., dentro de los contratos de que adelanta la firma en dicha entidad 2016- 2021

LOTERÍA DE CUNDINAMARCA delegado por la firma Multiaservi Ltda. como revisor fiscal titular en la sociedad Empresa Industrial Y Comercial Lotería De Cundinamarca. dentro del contrato de que adelanta la firma en dicha entidad 2016- 2019.

EMPRESA DEPARTAMENTAL URBANÍSTICA SAS. Delegado por la firma Multiaservi Ltda. como revisor fiscal titular la Empresa Departamental Urbanística S.A.S., dentro del contrato de que adelanta la firma en dicha entidad. 2016- Junio 2019.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE HACIENDA. Asesoría en el marco de la estructuración del plan de desarrollo relacionado con el componente de plan y sostenibilidad financiera del departamento. Junio de 2020.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. Asesoría en los componentes del fortalecimiento financiero y tributario de los municipios del departamento. Diciembre de 2020.

EPS CONVIDA. Asesoría en el marco del fortalecimiento financiero, tributario, automatización y sistematización de las operaciones administrativas, presupuestales, contables, recursos humanos, tesorería y la operación general de la Eps. 2020.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA. Asesoría de la subgerencia administrativa y financiera en aspectos financieros, presupuestales y contables de mejoramiento de los procesos del área. Noviembre de 2020.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE HACIENDA. Gerente del proyecto en la asesoraría profesional en la secretaría de hacienda en la reglamentación del estatuto de rentas departamental, proyectos, decretos, resoluciones, circulares y actos administrativos de la administración tributarias departamental de acuerdo con la Ordenanza 216 de 2014, en el 2015.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Gerente del proyecto en la prestación de servicios profesionales para revisar la gestión de resultados en el subproceso Administración del Talento Humano de directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Departamentales de los municipios no certificados de Cundinamarca, 2015.

Carrera 54 # 44-43 Bogotá D C
Cel: 3104807588
Tel: 222 93 59 correo. efrentrivino@yahoo.es

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE HACIENDA, Gerente del proyecto en la primera y segunda fase en la asesoría en la estructuración de los proyectos de ordenanzas, estatutos de presupuesto y rentas del Departamento y sus entidades descentralizadas, Ordenanzas 216 y 227 de 2014.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, FONDECUN, Gerente de proyecto en la segunda fase de asesoría a 15 municipios del departamento en el fortalecimiento institucional en lo relacionado con el diagnóstico, estructura y desempeño del área contable de los municipios seleccionados con el fin de prepararlos hacia el inicio la aplicación e implementación de las Normas del Sector Publico, NICSP.2015.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, FONDECUN, Gerente de proyecto en la primera fase de asesoría a 15 municipios del departamento en el fortalecimiento institucional en lo relacionado con el diagnóstico, estructura y desempeño del área contable de los municipios seleccionados con el fin de prepararlos hacia el inicio la aplicación e implementación de las Normas del Sector Publico, NICSP.2014.

MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ. Gerente de proyecto en el proceso de levantamiento de la base de datos de contribuyentes del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros a través del censo para efectos de control y seguimiento, gestión financiera tributaria y bases para la fiscalización, control de la evasión y elusión 2015.

MUNICIPIO DE FACATATIVÁ. Gerente y coordinador de los de asesoría externa en el proceso contable, automatización y modernización del área financiera, apoyo en temas presupuestales, tributarios, impuestos, rentas, gestión tributaria, nómina, proceso de saneamiento contable, estudio y levantamiento de contribuyentes de industria y comercio, sostenibilidad al sistema contable, 1999_2011_2016-2019.

MUNICIPIO DE MOSQUERA. Gerente y coordinador de los proyectos de asesoría y planeación financiera, tributaria y contable, fortalecimiento en el proceso de saneamiento contable, presupuestos, censo y construcción de estadísticas de industria y comercio, reformas tributarias, impuestos, rentas, gestión tributaria y cartera, 2001 – 2019.

MUNICIPIO DE COTA. Gerente y coordinador de los proyectos de asesoría y planeación financiera, tributaria y contable, fortalecimiento en el proceso de saneamiento contable, presupuestos, censo y construcción de estadísticas de industria y comercio, reformas tributarias, impuestos, rentas, gestión tributaria y cartera; 2005-2007, 2016-2019.

MUNICIPIO DE CHÍA. Asesor en el proceso de sistematización e Implementación del software financiero, 2002-2003. Levantamiento, actualización, caracterización, estudio y sistematización de la base de datos de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y publicidad exterior visual a través de un censo detallado y geo referenciado en el municipio, reforma al estatuto de rentas. 2016

MUNICIPIO DE MADRID. Gerente y coordinador de los proyectos de asesoría en el proceso de levantamiento y construcción del censo de contribuyentes de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros; elaboración de la reforma tributaria y bases para la gestión tributaria y fortalecimiento financiero de la entidad, 2013, 2019.

MUNICIPIO DE FUNZA. Gerente y coordinador del proyecto en el proceso del censo y levantamiento de la base de datos de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros para efectos de control y seguimiento de contribuyentes, gestión financiera tributaria y bases para la fiscalización, control de la evasión y la elusión 2010, 2017.

MUNICIPIO DE LA VEGA. Gerente y coordinador de los proyectos de asesoría en el proceso contable; elaboración del proceso de saneamiento y sostenibilidad contable, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes muebles e inmuebles y bienes de beneficio y uso público; elaboración del censo de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio. 1998-2011, 2016-2017.

MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ. Gerente del proyecto y asesoría en la planeación financiera y tributaria, actualización del estatuto de rentas, implementación de las políticas contables, implementación del Marco Normativo en el municipio; levantamiento y construcción del censo de contribuyentes de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros; 2012 -2014, 2016-2018.

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO. Gerente del proyecto de asesoría contable, fortalecimiento tributario, actualización del estatuto tributario, estatuto orgánico de presupuesto, implementación de políticas contables, elaboración del plan financiero; asesoría en la elaboración del presupuesto para las vigencias 2012-2015.

MUNICIPIO DE FÓMEQUE. Gerente del proyecto en la asesoría para el proceso de fortalecimiento tributario, actualización del estatuto de rentas, estatuto orgánico

de presupuesto, implementación de políticas contables, asesoría en la elaboración del plan financiero; asesoría en el proceso de construcción del presupuesto, 2012-2015.

MUNICIPIO DE UNE. Gerente del proyecto en la asesoría del proceso de contable, fortalecimiento tributario, actualización del estatuto de rentas, estatuto orgánico de presupuesto, estructuración de políticas para fortalecer el proceso financiero del municipio y su estructura, asesoría en la elaboración del plan financiero del plan de desarrollo municipal y asesoría en el proceso de construcción del presupuesto, 2012- 2015.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. Gerente del proyecto en la asesoría ejecución del proceso contable, fortalecimiento tributario, actualización de los estatutos de rentas y de presupuesto, estructuración de políticas para fortalecer el proceso financiero del municipio y su estructura económica 2012, 2015.

MUNICIPIO DE GACHALÁ. Asesoría en el proceso contable, apoyo en los procesos presupuestales, tributarios, rentas, servicios públicos y nómina. Elaboración del Estatuto de rentas. 1999-2010.

MUNICIPIO DE GAMA. Asesoría en el proceso contable, presupuestal, tributario, estatuto de rentas, nómina e inventarios. Desarrollo del proceso de saneamiento contable, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes inmuebles y bienes de beneficio y uso público. 2003-2011.

MUNICIPIO DE CACHIPAY. Asesoría en el proceso contables, presupuestal, tributario, nómina y estatuto de rentas desarrollo del proceso de saneamiento contable, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes inmuebles y bienes de beneficio y uso público, censo de contribuyentes del impuesto de industria y comercio. 2004-2011.

MUNICIPIO DE SUPATA. Asesoría en el proceso contables, presupuestal, tributario, nómina y estatuto de rentas desarrollo del proceso de saneamiento contable, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes inmuebles y bienes de beneficio y uso público, censo de contribuyentes del impuesto de industria y comercio. 2004-2007.

MUNICIPIO DE ALBÁN. Asesor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina. Desarrollo del Proceso de Saneamiento Contable, avalúos e

Carrera 54 # 44-43 Bogotá D C
Cel: 3104807588
Tel: 222 93 59 correo. efrentrivino@yahoo.es

incorporación patrimonial de los bienes inmuebles y bienes de beneficio y uso público elaboración del estatuto de rentas. 2004-2007.

MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA. Asesor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina. Desarrollo del Proceso de Saneamiento Contable, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes inmuebles y bienes de beneficio y uso público elaboración del estatuto de rentas. 2005-2007, 2012-2014.

MUNICIPIO DE APULO. Asesor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina. 1999-2003.

MUNICIPIO DE UBAQUE. Asesor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina. 1998-2000.

MUNICIPIO DE TIBACUY. Asesoría en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina. 2000.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA. Asesor en temas contables, presupuestales, tributarios, ingresos y nómina. 1998-2000.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FACATATIVÁ, AGUAS DEL OCCIDENTE CUNDINAMARQUÉS. Asesoría externa en temas tributarios renta y otros. 2009-2011.

E. S. E. MARÍA AUXILIADORA (MOSQUERA). Revisoría Fiscal y procesos contables, 2004-2007, 2010-2013.

Cordialmente,

JESUS EFREN TRIVIÑO DÍAZ
C.C. 80.390.369 de Choachí

Carrera 54 # 44-43 Bogotá D C
Cel: 3104807588
Tel: 222 93 59 correo. efrentrivino@yahoo.es

JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
ASESOR Y CONSULTOR

ANEXO No. 1

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA
CUATRO MESES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Propuesta de Servicios Profesionales, para la proyección de los documentos de reglamentación del Estatuto de Rentas y del capítulo de plusvalía, así como, la asesoría para el fortalecimiento fiscal del municipio a través de los insumos para la viabilidad de la conservación dinámica del catastro e incorporación de construcciones nuevas al mismo.	30.000.000
	SUB TOTAL	**30.000.000**
	IVA	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.		**30.000.000**

SON: TREINTA MILLONES DE PESOS M CTE.

TIEMPO DE DURACIÓN: CUATRO (4) MESES.

FORMA DE PAGO: CINCO PAGOS así: a) Un (01) primer pago proporcional al periodo ejecutado, comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día calendario del primer mes. b) Tres (3) pagos iguales por los meses de mayo a julio, por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000.00 m/cte),** cada uno, incluido costos directos e indirectos, cada uno y c) Un (01) último pago correspondiente al mes de agosto, proporcional al periodo ejecutado. NOTA 1: El término periodo se entenderá de 30 días calendario para todos los efectos, de manera que los pagos proporcionales expresados, se liquidarán de acuerdo con lo anterior.

JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
C. C. 80.390.369 de Choachí

Carrera 54 # 44-43 Bogotá D C
Cel: 3104807588
Tel: 222 93 59 correo. efrentrivino@yahoo.es